

INFORME DE SUPERVISIÓN

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS DEL NUEVO HOSPITAL DE MÁLAGA – FASE 2. ACTUALIZACIÓN

MATRÍCULA: **MA-360-04**

SUPERFICIE CONSTRUIDA: **257.064,38 m²**

PRESUPUESTO DE LICITACION: **622.106.118,60 €**

PLAZO DE EJECUCIÓN: **60 meses**

REDACCIÓN DEL PROYECTO: **UTE MALAKA NHM S.L. (UTE AIDHOS ARQUITECT SAP, ESTUDIO LAMELA SLP, SENER INGENIERÍA Y SISTEMAS SA, ARCS ESTUDIOS Y SERVICIOS TÉCNICOS SL)**

CONTRATACION DEL PROYECTO Y OBRAS: **SERVICIOS CENTRALES DEL S.A.S.**

1. ANTECEDENTES.

El 06-11-2024 se recibe ejemplar del proyecto de referencia en el Sector de Supervisión y Normalización para su supervisión (Nº Reg.: 2024999011742930).

2. CONCLUSIONES.

Analizado el Proyecto de la referencia por el Sector de Supervisión y Normalización, de acuerdo con el artículo 235 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, se emite el presente Informe de Supervisión sobre el mismo.

El Proyecto de la referencia contiene la documentación determinada en el art. 233 de la citada Ley.

Asciende el **PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN** de las obras contenidas en el Proyecto de referencia, a la cantidad de **SEISCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CIENTO SEIS MIL CIENTO DIECIOCHO EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (622.106.118,60 €)**.

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO
**SECTOR DE SUPERVISION
Y NORMALIZACION**
Fecha: 13-11-2024
Nº Registro: 2411046



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MONTSERRAT FERNANDEZ TAMAYO	13/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPSGMNHFw58RSHECZSDL32K7LA	PÁG. 1/2	



En la cantidad anterior queda incluido el presupuesto de ejecución correspondiente al preceptivo Estudio de Seguridad y Salud con el que cuenta el Proyecto de conformidad con el R.D. 1627/1997 de 24 de Octubre, que establece medidas mínimas de Seguridad y Salud en las obras de construcción.

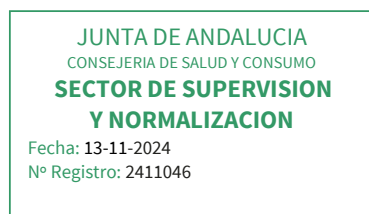
Sin perjuicio de que la oficina de supervisión haya verificado que el proyecto ha tenido en cuenta la normativa general, legal o reglamentaria, y técnica que sea de obligada aplicación, la responsabilidad por la aplicación incorrecta de estas normas en los diferentes estudios y cálculos que se contienen en el proyecto corresponde al autor o autores del mismo y será exigida, en su caso, en los términos establecidos en los artículos 238, 314 y 315 de la Ley 9/2017.

3. RESUMEN DE DATOS ECONÓMICOS.

4.

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL	432.048.141,26
GASTOS GENERALES (13%)	56.166.258,36
BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)	25.922.888,48
TOTAL	514.137.288,10
I.V.A. (21%)	107.968.830,50
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	622.106.118,60

Servicio de Proyectos y Obras



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MONTSERRAT FERNANDEZ TAMAYO	13/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPSGMNHFw58RSHECZSDL32K7LA	PÁG. 2/2	